

DECRETO EXENTO N°: 1283-24 MARIA ELENA, 03-04-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorándum N°187/2024 de fecha 03 de Abril del 2024, perteneciente a la Srta. VINKA BONILLA DONOSO, Directora Dideco de la llustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2 El Decreto Exento N° 0127/24 de fecha 15 de Enero del 2024, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2024.
- 3 La Factura No Afecta o Exenta Electrónica N° 36019 de fecha 28 de Marzo del 2024, perteneciente a TRANSPORTES COMETA, BUSES PULLMAN BUS.
- 4 El Decreto N° 44468/23 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- APRUEBASE, el Pago de la Factura No Afecta o Exenta Electrónica N° 36019 de fecha 28 de Marzo del 2024, perteneciente a TRANSPORTES COMETA, BUSES PULLMAN BUS presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADIEL ANDRADÉ MÉSSINA SECRETARIO MUNICIPAL (S) EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/AAM/VBD/lpc.

DISTRIBUCION: DIDECO - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO - ARCHIVO.